

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 123/18, caratulado: **Propuesta de adecuación a la implementación del Diseño Curricular (Ord. N° 1150/07)**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1150 aprueba el diseño curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información y el diseño curricular de la salida intermedia de Analista Universitario de Sistemas.

Que en el Punto 13.5, este diseño curricular establece que los estudiantes que aprueben Física II, Comunicaciones, y Redes de Información de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, tendrán aprobada la asignatura Comunicaciones y Redes, correspondiente al título de Analista Universitario de Sistemas.

Que a partir de la aprobación de la Res. CD. N° 633/07, la asignatura Comunicación y Redes no se dictó, en virtud de que los alumnos debían cursar la asignatura Comunicaciones y la asignatura Redes de Información de la Carrera Ingeniería en Sistemas, cuyo dictado se daba en el tercer nivel de la carrera.

Que por Res. 541/18, este Consejo Directivo autoriza el cursado de la asignatura Redes de Información en el primer cuatrimestre del cuarto nivel a partir del ciclo lectivo 2019.

Que resulta necesario dictar la asignatura Comunicaciones y Redes para aquellos alumnos que deseen obtener el título de Analista Universitario de Sistemas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a partir del Ciclo Lectivo 2019, el dictado de la asignatura Comunicaciones y Redes, correspondiente al Plan de Analista Universitario de Sistemas, aprobado por Ord. 1150.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Programa Analítico de la citada asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 542

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

